

# Acta fundacional de la asociación

## Datos de la reunión

Fecha 21/01/2021	14:00	Lugar BARCELONA		
<b>Datos de las personas fundadoras<sup>1</sup></b>				
Nombre y apellidos Pau Ribes Ribes	Mayor de edad sí no	DNI/NIF/NIE 1111111 - A	Nacionalidad española	
Localidad Barcelona	Calle Mallorca	Número 1	Piso 1	Puerta 1
Nombre y apellidos Mar Prat Prat	Mayor de edad sí no	DNI/NIF/NIE 2222222 - B	Nacionalidad española	
Localidad Barcelona	Calle Mallorca	Número 2	Piso 2	Puerta 2
Nombre y apellidos Lluís Dalmau Dalmau	Mayor de edad sí no	DNI/NIF/NIE 3333333 - C	Nacionalidad española	
Localidad Barcelona	Calle Mallorca	Número 3	Piso 3	Puerta 3
Nombre y apellidos	Mayor de edad sí no	DNI/NIF/NIE	Nacionalidad	
Localidad	Calle	Número	Piso	Puerta
Nombre y apellidos	Mayor de edad sí no	DNI/NIF/NIE	Nacionalidad	
Localidad	Calle	Número	Piso	Puerta
<b>Acuerdos</b>				
<p>1. Se constituye la Asociación<sup>2</sup> IES MONTJUÏC</p> <p>2. Se aprueban los estatutos por los cuales se debe regir.</p> <p>3. Se elige la Junta Directiva con la composición siguiente:<sup>3</sup></p> <p>Nombre y apellidos, presidente/a Mar Prat Prat Nombre y apellidos, secretario/a Lluís Dalmau Dalmau Nombre y apellidos, tesorero/a Pau Ribes Ribes Nombre y apellidos,</p> <p>4. Esta entidad se constituye sin patrimonio inicial.<sup>4</sup></p>				

Firmas<sup>5</sup>

1. Las personas fundadoras tienen que ser tres, como mínimo, y de todas se tienen que hacer constar todos los datos que se piden. Además, hay que adjuntar a esta acta los documentos acreditativos de la identidad de cada una (NIF, pasaporte o tarjeta de residencia).
2. La denominación tiene que expresarse exactamente igual que en los estatutos. Cuando se trata de una asociación juvenil, conviene incluir en la de nominación las palabras juvenil o de jóvenes.
3. Si, además de los tres cargos que se especifican, la Junta Directiva tiene otros miembros, se tienen que hacer constar a continuación. Hay que tener presente que todos los miembros de la Junta Directiva tienen que ser socios fundadores.
4. Si hay aportaciones hechas o comprometidas al patrimonio inicial de la entidad, hay que indicar la naturaleza de los bienes, el título y las condiciones de aportación, y su valoración si no están en dinero.
5. Este documento tiene que ir firmado por todos los socios fundadores. A continuación de cada firma se tienen que escribir el nombre y apellidos de la persona a la cual corresponde.

